



*Delegación Hermandades
y Cofradías*



En Málaga, a 26 de septiembre de 2022

Queridos Directores Espirituales y Hermanos Mayores de las Hermandades y Cofradías de la Diócesis de Málaga

Como bien sabéis en el Decreto del Sr. Obispo sobre Grupos Parroquiales y Hermandades y Cofradías de 1 de Julio de 2019 se estableció como requisito para poder concurrir a las elecciones de las Hermandades y Cofradías de la Diócesis de Málaga en los cargos de Hermano Mayor y Teniente Hermano Mayor, la necesidad de tener acreditada una formación teológica básica. Ello sin perjuicio de la disposición transitoria que todos conocéis.

Se estableció en su día como modelo ordinario para obtener dicha formación la participación en la Escuela de Agentes de Pastoral "San Manuel González".

Sin perjuicio de ello, también es posible acreditar esa formación teológica básica a través de tres pruebas específicas a realizar anualmente desde esta Delegación de cada uno de los grandes bloques del Catecismo.

Es por ello que, como el año pasado, os trasladamos el calendario y el modo que esta Delegación ha establecido para la realización de dichas pruebas

1. Del 14 al 31 de octubre de 2022 se llevará a cabo la inscripción por parte de los interesados a la convocatoria de este año.

La inscripción deberá hacerse a través del Director Espiritual de la Cofradía a la que se pertenezca. Esta inscripción podrá hacerse de una o varias de las pruebas que se ofertan, correspondientes a las tres partes del Catecismo, a saber: "*La profesión de fe*", "*La celebración del misterio cristiano*" y/o "*La vida en Cristo*" y será de forma digital a través de la página web de la Diócesis.

Aquellos que tengan intención de presentarse a las pruebas del próximo año 2023, y no se encuentren inscritos en ninguno de los cursos de formación ofertados por las distintas hermandades o parroquias donde éstas tengan su sede canónica, también deberán hacérselo saber, en el plazo indicado, al Director Espiritual, a fin de que, recabado el visto bueno y siendo conocedor de la intención de presentarse a la prueba del próximo curso, éste pueda confeccionar una lista y enviarla a esta Delegación.



*Delegación Hermandades
y Cofradías*

2. Hasta el 7 de noviembre de 2022 los directores espirituales remitirán a esta Delegación tanto las inscripciones, con su visto bueno, de aquellos que se presentan a las pruebas de verificación de la actual convocatoria, como la lista de aquellos que han mostrado su interés por presentarse al examen del próximo año 2023.

3. Entre el 8 y el 22 de noviembre de 2022 esta Delegación se pondrá en contacto con los inscritos, confirmándoles su inscripción y convocándolos al turno de prueba que le haya sido asignado.

4. En la primera quincena de diciembre de 2022 tendrá lugar la prueba de verificación la cual se realizará online, con un tiempo máximo y preguntas tipo test.

5. En la inscripción, el interesado deberá hacer constar su nombre y apellidos, DNI, domicilio, Cofradía o Hermandad a la que pertenece, a cuál(es) de las tres pruebas pretende inscribirse, teléfono y correo electrónico.

Los Hermanos Mayores deberán publicar en la página web de su Cofradía el presente comunicado, dándole la mayor difusión posible.

Caso de que la Hermandad o Cofradía no tenga página web, se deberá dar la difusión necesaria por los medios que se consideren más adecuados, para que todos los hermanos o cofrades puedan tener acceso a este comunicado. En igual sentido deberán actuar los Directores Espirituales.

Encomendando a Santa María de la Victoria toda la vida de nuestras Hermandades y Cofradías me despido de vosotros y me pongo a vuestra disposición en todo aquello que podáis necesitar de esta Delegación.

Salvador Javier Guerrero Cuevas
Delegado Episcopal de Hermandades y Cofradías